

## Resumen del Bono Social eléctrico



\*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada  $\leq 10$  Kw

Tipo de consumidor	Límites de renta mensual (14 pagas) menor o igual a	Límites máximos de consumo (kWh / año / hogar)	Descuento	Plazo de corte del suministro en caso de impago	Quién paga
<b>Consumidor vulnerable</b>					
Unidad familiar sin menores a cargo o no formar parte de ninguna unidad familiar.	805,67 € / mes	1.380	25%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidad familiar con un menor a cargo.	1.074,23 € / mes	1.932	25%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidad familiar con dos menores a cargo.	1.331,27 € / mes	2.346	25%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Categorías especiales (violencia de género, discapacidad 33% o +, víctimas del terrorismo, dependencia reconocida de grado II o III, o familias monoparentales).	1.074,23 € / mes 1.342,78 € / mes 1.611,34 € / mes	1.380 1.932 2.346	25%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Las familias numerosas.	Sin límite	4.140	25%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidades familiares en las que todos sus miembros que tengan ingresos sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente.	Quantía mínima (sin otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500€).	1.932	25%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
<b>Consumidor vulnerable severo</b>					
Unidad familiar sin menores a cargo o no formar parte de ninguna unidad familiar.	402,84 € / mes	1.380	40%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidad familiar con un menor a cargo renta anual menor o igual a	537,12 € / mes	1.932	40%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidad familiar con dos menores a cargo.	671,39 € / mes	2.346	40%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Categorías especiales (violencia de género, discapacidad 33% o +, víctimas del terrorismo, dependencia reconocida de grado II o III, o familias monoparentales).	537,12 € / mes 671,39 € / mes 805,67 € / mes	1.380 1.932 2.346	40%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Las familias numerosas.	1.074,23€ / mes	4.140	40%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Los hogares donde todos sus miembros que tengan ingresos sean pensionistas de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente.	537,12 € / mes	1.932	40%	4 meses <sup>1y2</sup>	Comercializadoras en función de clientes



## Resumen del Bono Social eléctrico



\*Para poder acceder al bono social debes estar en PVPC y tener una potencia contratada ≤ 10 Kw

Tipo de consumidor	Límites de renta mensual (14 pagas) menor o igual a	Límites máximos de consumo (kWh / año / hogar)	Descuento	Plazo de corte del suministro en caso de impago	Quién paga
<b>Consumidor vulnerable COVID (hasta 30/06/2021): Algún miembro en la unidad familiar en situación de desempleo, ERTE, pérdida sustancial de ingresos en el caso de autónomos</b>					
Unidad familiar sin menores a cargo o no formar parte de ninguna unidad familiar.	939,94 € / mes	1.380	25%	4 meses <sup>1</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidad familiar con un menor a cargo.	1.253,26 € / mes	1.932	25%	4 meses <sup>1</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Unidad familiar con dos menores a cargo.	1.566,58 € / mes	2.346	25%	4 meses <sup>1</sup>	Comercializadoras en función de clientes
Categorías especiales (violencia de género, discapacidad 33% o +, víctimas del terrorismo, dependencia reconocida de grado II o III, o familias monoparentales).	1.253,26 € / mes 1.566,58 € / mes 1.879,89 € / mes	1.380 1.932 2.346	25%	4 meses <sup>1</sup>	Comercializadoras en función de clientes
<b>Consumidores en riesgo de exclusión social</b>					
Vulnerable severo y que sea atendido por servicios sociales de comunidad autónoma o local	La que marque la situación familiar.	El que marque la situación familiar.	40%	Exentos de corte. Suministro esencial.	≥ 50% (del importe de su factura a PVPC previo a la aplicación del descuento por bono social) servicios sociales, 50% del bono social las comercializadoras en función de clientes.

1. Con carácter indefinido, no se podrá cortar a los hogares que cuenten con el bono social y en los cuales conviva un menor de 16 años, una persona en situación de dependencia en grado II o III, o una persona con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

2. Hasta el 9 de mayo de 2020, no se podrá cortar a los hogares que cuenten con el bono social o cumplan los requisitos para acceder a él si no disponen del contrato de suministro a su nombre.



# ¿Qué compañías ofrecen el Bono Social?

Comercializadora de Referencia	Teléfono	Dirección web	Dirección postal	Fax	Correo Electrónico
Endesa Energía XXI, S.L.U.	800 760 333	<a href="http://www.endesaclientes.com/bono-social">www.endesaclientes.com/bono-social</a>	Aptdo. Correos 1.167, 41080 Sevilla	No disponible	<a href="mailto:bonosocial@endesa.es">bonosocial@endesa.es</a>
Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.	900 200 708	<a href="https://www.curenergia.es/bono-social">https://www.curenergia.es/bono-social</a>	Aptdo. Correos 61.017, 28080 Madrid	No disponible	<a href="mailto:bonosocial@curenergia.es">bonosocial@curenergia.es</a>
Comercializadora regulada, GAS & POWER, S.A.	900 100 283	<a href="https://www.comercializadoraregulada.es/regulada/bono_social_luz">https://www.comercializadoraregulada.es/regulada/bono_social_luz</a>	Aptdo. Correos 61.084 28080 Madrid	934630906	<a href="mailto:bonosocial@comercializadoraregulada.es">bonosocial@comercializadoraregulada.es</a>
Baser Comercializadora de Referencia, S.A.	900 902 947	<a href="https://www.basercor.es/">https://www.basercor.es/</a>	Apartado Correos 191 33080 Oviedo	984115538	<a href="mailto:bonosocial@basercor.es">bonosocial@basercor.es</a>
Régsiti Comercializadora de Referencia S.L.U.	900 10 10 05	<a href="https://www.regsiti.com/bono-social/">https://www.regsiti.com/bono-social/</a>	Calle Isabel Torres nº 19 39011 Santander	910911464	<a href="mailto:bono-social@regsiti.com">bono-social@regsiti.com</a>
Comercializador de Referencia Energético, S.L.U.	900 814 023	<a href="https://www.corenergetico.es/modelos-de-contratacion/bono-social/">https://www.corenergetico.es/modelos-de-contratacion/bono-social/</a>	Apartado de Correos: F. D. Nº 90 // 3300010 - 33080 Oviedo	No disponible	<a href="mailto:bonosocial@corenergetico.es">bonosocial@corenergetico.es</a>
Teramelcor, S.L.*	800 00 79 43	<a href="http://www.teramelcor.es/bonosocial.html">http://www.teramelcor.es/bonosocial.html</a>	Aptdo. Correos 6 52006 Melilla	951481180	<a href="mailto:bonosocial@teramelcor.es">bonosocial@teramelcor.es</a>
Energía Ceuta XXI Comercializadora de Referencia, S.A.U.**	900 106 004	<a href="https://www.energiaceutaxi.com/">https://www.energiaceutaxi.com/</a>	Aptdo. Correos 13, 51080 Ceuta	956517684	<a href="mailto:bonosocial@energiaceutaxi.com">bonosocial@energiaceutaxi.com</a>

\* Ámbito territorial Melilla. \*\* Ámbito territorial Ceuta.

## ¿Cómo solicitamos el nuevo Bono Social?

- Por teléfono.
- En las oficinas de la compañía.
- Por fax o a través de correo electrónico.
- Por correo postal.
- A través de la página web.

## ¿Qué documentación debemos aportar?

- Solicitud (disponible en la página web y en las oficinas de la compañía).
- Declaración de la renta de cada uno de los miembros de la unidad familiar o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Fotocopia del NIF o NIE del titular o, en su caso, de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento en vigor del titular o de todos los miembros de la unidad familiar.
- Unidades familiares: libro de familia o certificación de la hoja individual del Registro Civil.
- Familias numerosas: copia del título de familia numerosa en vigor.
- Circunstancias especiales: Certificado o documento acreditativo expedido por servicios sociales.
- Pensionistas con pensión mínima: Certificado de la Seguridad Social.

## Vigencia

**2 años** (menos familias numerosas). Debemos solicitar la renovación del bono social como mínimo 15 días hábiles (3 semanas) antes de que se cumplan. La compañía nos avisará en la última factura.

Amb el suport de

